

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Martes 4 de Marzo de 1884.

Núm. 641

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'15 t.—De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

No es suficiente, á lo que parece, para quedar bien montada la *maquina electoral*, la serie numerosa de cambios hechos en los ayuntamientos.

Se necesita, por lo visto tambien, y como medida complementaria, reformar las diputaciones provinciales, buscando al efecto para conseguirlo los oportunos pretestos. Pero veamos en este punto la legislacion.

El art. 82 de la Constitucion dice: «En cada provincia habrá una diputacion provincial elegida en la forma que determine la ley y compuesta del número de individuos que esta señale.»

La ley de 29 de Agosto de 1882 determina la forma de elegirse aquellas y manera de funcionar legalmente.

Para conseguir el cambio de personal en los diputados, se acudirá en primer lugar á las dimisiones de los interesados y donde esto no dé los resultados apetecidos, se acudirá á la suspension.

El art. 133 de la ley provincial dice lo siguiente:

Procede la suspension en los casos de reincidencia en faltas castigadas ya con multas; en los de resistencia á la autoridad del gobierno, acompañados estos dos últimos de las circunstancias siguientes:

- 1.º Haber dado publicidad al acto.
- 2.º Escitar á otras corporaciones á cometerlos.
- 3.º Producir alteraciones del orden público.

Y por último, en los casos de abuso ó malversacion demostrados en la administracion de sus fondos.

El art. 139 de la ley provincial, dispone que el gobierno, para proceder á la suspension, formará el oportuno expediente, «oyendo al Consejo de Estado.» En los casos de urgencia, puede resolver por sí, «y bajo su responsabilidad,» sin que preceda la expresada audiencia.

Basta la simple lectura de los artículos precedentes para conocer que «no es arbitrario» en los gobiernos suspender las diputaciones, y que no debe acordarse sin que medien las justas causas que determina el art. 133. Esto es lo serio y formal, toda vez que se trata de corporaciones cuya vida legal garantiza la ley fundamental, que desarrolla para el ejercicio de sus funciones la provincial de 29 de Agosto de 1882 cuyos artículos pertinentes al caso, dejamos antes copiados.

Si al imperio de la ley sustituye la voluntad del poder central; si se da en suspender diputados provinciales, nada más que porque no opinan en política como el gobierno, ó que no se prestan á sus deseos, ¿qué juicio formarán en Europa de nuestras costumbres políticas y qué idea se formarán del respeto que aquí inspira la ley?

Al diputado provincial que falte á la ley aplíquesele en buen hora el art. 133, con la formalidad debida, oyendo el gobierno previamente al Consejo de Estado: pero otro camino sería funesto.

No creemos, pues, que el gobierno lleve á cabo el propósito que se le supone de suspender á los diputados provinciales que no han dimitido; y si lo lleva; será solo por motivos justificados, y «oyendo previamente al Consejo de Estado.»

Si otra cosa hiciera, sería seguir por la pendiente en que se ha lanzado respecto á los ayuntamientos; y como en las diputaciones, por su mayor importancia y respetabilidad, la cosa sería más grave, suceder á tambien que todos los hombres importantes y honrados de las provincias se apartarán de tales cargos, que en adelante solo se resolverían á ejercer los peores y más vulgares.

Bien, que tal se van poniendo las cor-

poraciones locales y tal las van dejando los partidos y los gobiernos, que, dentro de poco, el servir en ellas, más será señal de escándalo, que título de honor.

MEMORIAS DE ENRIQUE HEINE.

La *Cartemlaube* continúa la publicacion de las memorias de Enrique Heine, pero á pequeñas porciones, sin duda para sostener más el interés del público de Europa que las lee con avidez.

En el último número el poeta habla de su madre y de su profunda fe religiosa.

«Era—dice—una mujer instruida y muy inteligente, que leía el *Emilio* de Rousseau y criaba á sus hijos por sí misma. Su razon y sus sentimientos serán la santidad misma, y no fué de ella de quien heredé mi aficion al romanticismo y mis gustos fantásticos.

Mi madre tenia, ya lo he dicho, un verdadero miedo á la poesia; me quitaba todas las novelas que me veia en las manos, no me permitia jamás frecuentar los espectáculos, ni queria que yo tomara parte en los juegos de mis condiscípulos; me vigilaba en todo, reñia á los sirvientes que contaban delante de mí historias de espectros, y hacia, en una palabra, todo lo posible para apartarme de toda supersticion y de toda poesia.»

Estos recuerdos llevan á Enrique Heine á trazar el retrato de su compatriota Grabbe, poeta de los más estravagantes que se han conocido.

Entre los dramas que dejó, se puede citar uno titulado *Napoleon*, que es de representacion imposible, porque exigiria en escena la movilizacion de verdaderos ejércitos. Heine llama á este loco de genio un «Shakespeare borracho.»

Como está de moda en Europa resucitar memorias de Enrique Heine, la *Gegenwart*, periódico hebdomadario de Berlin, acaba de publicar una carta muy curiosa, que se remonta á la primera juventud del poeta; carta en la cual Heine solicita una audiencia del gran Goethe.

Hé aquí el texto de esta carta, fechada en 1.º de Octubre de 1824:

«Yo ruego á V. E. que me conceda la dicha de encontrarme por algunos momentos frente de vos. No quiero importunaros, ni haré más que besaros la mano y marcharme. Me llamo Enrique Heine, habito desde hace algun tiempo en Gottingue, despues de haber pasado algunos años en Berlin, donde traté á varios de vuestros admiradores, y donde aprendí á amaros mas cada dia. Soy tambien poeta y me he tomado la libertad de remitiros [hace tres años] mis poesias y hace dos años mis tragedias con un intermedio lirico «Rathiff y Almanzor.»

Fuera de esto, estoy enfermo y por esta razon he emprendido un viaje higiénico al Harz. Ya en el Broken, sentí un vivo deseo de venir en peregrinacion á Weimar (residencia de Goethe) para adorar á Goethe. Soy peregrino, en el verdadero sentido de la palabra, pues he venido á pié y con el traje raído, y aguardo la realizacion de mi súplica con todo entusiasmo.»

Enrique Heine.

Segun la tradicion, Goethe recibió con cierta frialdad al jóven, y la entrevista se limitó al siguiente diálogo:

Goethe.—¿En qué os ocupais en este momento?

Heine.—Hago un *Fausto*.

Goethe (secamente).—¿No tenia otra cosa que hacer en Weimar?

Heine.—No señor. Despues de traspasar los umbrales de vuestra casa, he terminado mis negocios en Weimar.»

Despues los dos poetas se separaron,

demonstrando su entrevista una vez más que el pasado no se muestra jamás benévolo para el porvenir.

EL PRIMER HECHO DE ARMAS. DEL EMPERADOR DE ALEMANIA.

El gran duque Miguel de Rusia, presidiendo una comision del regimiento ruso Kalonga, ha llegado á Berlin para felicitar al emperador Guillermo el 27 de Febrero, dia del setenta aniversario de su primera batalla.

El soberano aleman es desde el 15 de Febrero de 1818 jefe honorario de este regimiento, en cuyas filas recibió el bautismo de fuego en la batalla de Bar-sur-Aube el 27 de Febrero de 1814.

Una revista militar alemana, cuenta de este modo el primer hecho de armas del emperador, hoy octogenario y que entonces tenia solo diez y siete años:

«El 27 de Febrero de 1814 el rey Federico Guillermo III mandó llamar á su presencia, á las siete de la mañana, á sus dos hijos mayores, y les dijo: «Hoy damos una batalla; id delante, que yo os sigo. No exponeros inútilmente, ¿me comprendéis?»

Los dos principes montaron á caballo y se reunieron al principe ruso Wittgenstein que mandaba en jefe. El rey llegó al poco rato y montó tambien á caballo.

La lucha se habia empeñado en unos viñedos situados sobre una ligera eminencia del terreno y ocupados por las tropas francesas que defendian tercamente sus posiciones contra el ataque de los rusos. Desde el principio se habia lanzado contra ellos la caballeria rusa y el regimiento de coraceros Pskof, que se replegó sin conseguir nada. Entonces se hizo entrar en fuego á los regimientos Kalonga y Mohilef de la infanteria rusa á presencia del rey de Prusia. Uno de estos regimientos cargó con un ímpetu singular, y experimentó grandes pérdidas. El rey, deseando conocer el nombre de este regimiento, dijo al principe Guillermo:

—Vé á enterarte del nombre de ese regimiento y el de los cuerpos á que pertenecen los heridos.

Sin titubear, el principe picó espuelas al caballo, y partió al galope hácia los viñedos donde se daba la batalla. Sin miedo á las balas, supo el nombre del regimiento; contó los heridos y se volvió á dar cuenta al rey, su padre.

La tarde de la batalla el czar Alejandro I confirió al jóven principe prusiano su primera condecoracion, la cruz de San Jorge de cuarta clase, que no se concede mas que por actos de valor personal.

El rey de Prusia le concedió al mismo tiempo la cruz de Hierro, que se habia instituido un año antes, al declarar la guerra á Francia.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que, segun los estatutos de la orden rusa de San Jorge, es preciso para merecer la cruz de cuarta clase:

«No temer un momento al peligro, excederse en el cumplimiento de su deber, probar intrepidez heroica, presencia de espíritu y abnegacion y consumir un hecho de armas de utilidad manifiesta.»

Los estatutos dicen tambien que no se deben abandonar jamás las insignias de la orden. El emperador Guillermo ha cumplido exactamente este mandato de los estatutos, llevando siempre la cruz de San Jorge como asimismo la cruz de Hierro.

Aunque la forma de la condecoracion rusa se ha modificado desde 1814, el emperador conserva y usa siempre la misma cruz que recibió de manos del Czar en la campaña de Francia.

Cincuenta y cinco años despues del combate de Bar-sur-Aube, el czar Alejandro II con motivo de la fiesta solemne

de la orden celebrada el 8 de Diciembre de 1869, confirió á su tío la cruz de San Jorge de primera clase, que solo poseia por aquella época como titular el rey de Prusia.

Esta distincion extraordinaria tenia por objeto, dice un telegrama del Czar al rey, «dar á este último una nueva prueba de la amistad de los dos soberanos, fundada por el recuerdo de una época eternamente memorable, en el cual las armas prusianas y rusas combatian unidas por una causa santa.»

Estos son los antecedentes de este hecho de armas y de esta alianza secular de las dinastias de Prusia y de Rusia que ha recordado el gran duque Miguel al emperador de Alemania el 27 de Febrero.

LA CUESTION DE LOS VINOS.

CARTA DE JEREZ.

En el número de *El Correo* correspondiente al sábado 23 del pasado, se encuentra un suelto ó artículo que aparece remitido ó firmado por ***, ocupándose en el negocio de vinos y tratado provisional de comercio con Inglaterra.

Dice el articulista, que «en el ministerio de Estado debe existir el acta y documentos de la reunion de senadores y diputados, productores y extractores de vinos, celebrada en la noche del 22 de Mayo de 1877, para tratar del convenio comercial con Inglaterra.»

Dicha reunion nombró una comision que emitió razonado informe, en el que manifiesta «que lo que estima razonable «deseo y aspiracion en los extractores y productores españoles, es, no tanto una rebaja considerable en los derechos de importacion, que no creen fácil se logre inmediatamente, cuanto la elevacion «hasta 30º grados del hidrómetro de Sykes, del limite de alcoholizacion allí «admitido, que hoy está limitado á 26º.»

En efecto, en el ministerio de Estado deben existir el acta, documentos é informe á que se refiere el articulista; pero como tal informe no dice solamente lo copiado, sino algo mas que prueba que los productores y extractores españoles no han estado nunca conformes con los 30 grados, y ese algo mas se ha omitido. no sabemos si con intencion ó sin ella, conviene darlo á luz, porque así lo exigen la imparcialidad y la verdad debidas, y para que no se extravie lamentablemente la opinion.

Al hablar la comision en ese razonado informe de la elevacion de la escala alcohólica hasta 30 grados del hidrómetro de Sykes, proponia que se pagara un penique mas por grado cuando la graduacion excediera de los 30, y además, añadia en estas ó parecidas palabras: «mas como quiera que este sistema quizás fuera rechazado por excesiva complicacion en el cálculo y percepcion de los adeudos, convendria, en sentir de la comision, que se aceptase la combinacion de un chelin y tres peniques desde los 30 á los 36 grados inclusive, y un chelin seis peniques desde los 36 á los 42.»

Esto es lo que consta del informe, y esto no significa ciertamente que los senadores y diputados, productores y extractores de vinos, reunidos en 1877, ni la comision por ellos nombrada para emitir informe, entendieran que las necesidades de la produccion y de la industria española quedaban satisfechas con elevar la concesion á 30º, sino que pedian hasta los 36 y aun 42, si bien pagando algo mas. 3 peniques por galon de 30 á 36, y 6 de 36 á 42.

Hay, por lo tanto, perfecta conformidad entre lo informado por la comision de 1877 y lo pedido actualmente con motivo del tratado provisional de comercio ó *modus vivendi* ajustado con Inglaterra

por los ayuntamientos de las poblaciones productoras en Andalucía, y por los gremios, ya productores también, ya extractores.—L.

EL PRÍNCIPE DE KROPOTKINE.

Este príncipe, célebre nihilista, tan conocido y respetado entre los intransigentes y revolucionarios por la firmeza de sus opiniones y por la eficacia de su propaganda, está preso desde los acontecimientos de Lyon, en los cuales resultó complicado en las prisiones políticas de Clairvaux.

Hace algunos días corrió la noticia de su muerte; pero, según vemos en los periódicos franceses, la noticia era falsa.

El príncipe está enfermo y no faltan periódicos, como *El Figaro* por ejemplo, que á pesar de sus ideas políticas y de la significación revolucionaria del aristócrata prisionero, prescindiendo de todo sentimiento que no sea el de humanidad, aboga por la libertad del príncipe, ó cuando menos, porque se le pueda trasladar, aunque como prisionero con una libertad relativa, á cualquier punto del Mediodía.

Al príncipe Kropotkine, como al siemprevivo redactor de *Ni Dios, ni amo*, Blanqui, se le trata en su prisión con miramientos muy particulares. Recibe en su celda los periódicos á que está suscrito, y se le permite continuar los trabajos á que se dedica, pudiendo también hacerse servir la comida de la fonda que elija. Pero el príncipe no puede utilizar del todo esta benevolencia de sus carceleros; porque en el clima de Rusia contrajo una afección grave, el escorbuto, y solo podría curarse si viviera en una estación templada del Mediodía.

La prisión de Clairvaux, aunque rodeada de bosques, en el invierno es fría y húmeda, y el príncipe, que colabora en la *Geografía* de Eliseo Reclus, no puede trabajar por los dolores de cabeza que continuamente sufre. Aumentan la amargura de su situación, los sufrimientos de su mujer.

La princesa Kropotkine es una jóven de treinta años, con la cabeza energicamente colocada en los hombros, los ojos negros y la mirada apasionada y feroz; tiene la boca grande, y el conjunto de su belleza resulta medio salvaje. Adora á su marido.

La princesa, que ya es bachillera en Ciencias, y que en la actualidad estudia Medicina con el profesor Mr. Würtz, en cuanto supo que mientras ella estaba libre en París, su marido se moría en las prisiones de Clairvaux, suspendió sus trabajos y ha ido á reunirse con el príncipe.

Lleva siempre la princesa en el bolsillo un revólver y está resuelta á matarse en cuanto muera su marido. La verdad es, que el carácter de algunos cosacos es arrebatado. Recordamos haber leído en alguna parte que una cosaca que se encontraba en circunstancias análogas á las de la princesa, se mató estando en cinta.

El argumento que hace constantemente la princesa es de alguna fuerza. «Mi marido ha sido condenado á prisión, dice, no ha sido condenado á muerte.»

Los médicos dicen que solo con el sol del Mediodía podría salvarse el príncipe, y aconsejan á la princesa que demande gracia: pero ella no quiere.

«Esto—dice—valdría tanto como reconocer su culpabilidad. Si fcl se hubiera creído culpable, no hubiera venido á Francia. ¡Eramos tan dichosos en Lausanne, donde se contentaba en escribir en el periódico de Eliseo Reclus. Fué arrastrado á los tribunales con acusados á quienes no conocía ni aun de nombre. Jamás, por ejemplo, había visto á Emilio Gautier, ni había sostenido con él correspondencia alguna.»

Y verdaderamente, recordando los por menores del proceso de los anarquistas de Lyon, se vé, según el *Figaro*, que al príncipe Kropotkine se le puede considerar como uno de esos teorizadores melancólicos y vagos que nacen entre las neblinas del Norte, antes que como secretario activo de la anarquía.

CIRCULAR DEL GENERAL QUESADA.

Sin previo aviso en los órganos oficiales, hoy publica la *Gaceta* una importante circular del general Quesada, cuya dirección no se puntualiza; pero que suponemos dirigida á los capitanes generales.

Pues bien, esta circular tiene por ob-

jeto el excitar el ánimo de los oficiales y jefes, para que por movimiento de su propia iniciativa sean expulsados de sus compañeros, que á juicio de un tribunal de honor, no sean dignos, bien por conspiradores, bien por otros motivos, de continuar en las filas; y al efecto el señor general Quesada, recordando que esto pasa en el extranjero, que ya se dispuso en 1867 y que el mismo general Prim lo aceptó y lo amplió en 1870, ha tomado la resolución de dictar la circular de que se trata, la cual, con los apéndices á que se refiere, publicamos á continuación:

«Excmo. señor: la deplorable impresión que dejaron en el espíritu público los tristes acontecimientos del mes de Agosto último, y la sensible resonancia que tuvieron fuera de España, lastimaron profundamente el buen nombre de nuestro ejército por la ambición de algunos que empañaron el brillo del uniforme, faltando á sus juramentos para negociar con su dignidad y honor, buscando su medro por el camino de descabelladas aventuras.

Importa, pues, demostrar ante el país y el mundo entero de un modo tan inequívoco como energético que las clases militares, en su inmensa mayoría, reprueban la conducta de aquellos que olvidaron sus deberes por egoístas miras personales, perdido el buen espíritu, que es base fundamental de las instituciones armadas, poniendo de manifiesto que el ejército es una agrupación patriótica, con un personal inteligente y digno, que solo se inspira en las reglas de la más acrisolada honradez y caballerosidad, y que no vacila un momento en el sacrificio de sus más caros y preciados bienes cuando así lo exigen el interés de la patria y la defensa de las instituciones permanentes.

Constantemente fija la atención de S. M. el Rey (Q. D. G.) en cuanto contribuye á enaltecer y acrecentar el prestigio del ejército, no podría ver sin profundo sentimiento la permanencia en sus filas de los que se hagan indignos de pertenecer á tan noble profesión, puesto que aquella se debería sin duda alguna á la apatía de los más y á un falso concepto del compañerismo que confunde con la delación indigna la inflexible apreciación y el riguroso juicio que merecen los actos deshonorosos y es causa de que los culpables encuentren á veces defensores inconscientes donde solo debieran hallar jueces severísimos y más generalmente una punible indiferencia en lugar de justa reprobación y desprecio.

Para combatir y extirpar estos defectos quiere S. M. se ponga especial empeño en infundir en todas las clases militares el espíritu que alienta y vivifica á las de otros países, modelos dignos de estudio y de general admiración por la práctica sostenida y constante de las virtudes militares y la sabiduría de sus procedimientos en la guerra y en la paz.

Es necesario que en todas las jerarquías de la milicia se comprenda que no pocos de los males que el ejército siente y lamenta, en el ejército mismo tienen su más eficaz remedio, y que confundimos todos bajo un solo uniforme y dada la solidaridad de sus intereses deben ser ellos mismos los más celosos custodios de su dignidad y de su honra.

Así se conquistarán más cada día la estimación del país, correspondiendo á la distinción que le dispensa al confiarle el honorosísimo encargo de la defensa de nuestra gloriosa bandera y de la integridad de la patria, al par que la conservación del orden público, indispensable al desarrollo de su prosperidad y de su grandeza.

No deben, por tanto, consentirse en el ejército actos vergonzosos ni demostraciones contrarias á la disciplina y á las instituciones políticas, de lo que nos dan ejemplo elocuente todas las naciones, sean cualesquiera sus formas de gobierno, y en tal concepto deberán ser inmediatamente expulsados los que por abandono, cobardía, relajada conducta ó por contraer compromisos misteriosos y bastardo se hagan indignos de sus compañeros de armas, excitando para conseguirlo y depurar aquél de tan perniciosos elementos el concurso activo y la eficaz cooperación de cuantos hoy se limitan á reprobar en silencio la punible conducta de los que en reducida minoría los deprimen y desprestigian á los ojos de sus conciudadanos, juzgando con levantado espíritu y varonil entereza aquellas faltas, que si escapan á la acción de la ley escrita, caen completamente bajo el dominio del código del honor, más susceptible todavía, impreso con caracteres indelebles en

las conciencias de todos los hombres honrados.

En vista de estas fundadas consideraciones, es la voluntad de S. M. recomendar á V. E. que al mismo tiempo que recuerda á los jefes y oficiales á sus órdenes, procurando darles la mayor publicidad posible, el art. 8.º del real decreto de 3 de Enero de 1867, relativo al establecimiento de los Tribunales de honor, y la real orden aclaratoria de 10 de Setiembre de 1870, cuyas copias se acompañan, les haga entender la inquebrantable resolución del gobierno de S. M. de no tolerar por su parte ni la más pequeña falta que pueda empañar el brillo del uniforme, así como está dispuesto á atender con preferencia al desarrollo y fomento de nuestras instituciones armadas, y á realizar en su obsequio cuantas mejoras sean compatibles con la equidad y la justicia y tiendan á su bienestar, y á facilitarles el cumplimiento de sus sagrados é ineludibles deberes.

De real orden lo digo á V. E. para que, inspirándose en el espíritu de las disposiciones citadas y en los deseos y los propósitos del gobierno, secunde tan eficazmente como puede esperarse de las dotes que adornan á V. E. y de su experiencia y práctica de mando el exacto y fiel cumplimiento de aquellas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Febrero de 1884.—Quesada.—Señor...

Copia que se cita del art. 8.º del real decreto de 3 de Enero de 1867.

Art. 8.º Cuando un oficial cometa un acto deshonoroso en virtud del cual se deje en duda su valor ó imprima una mancha en su propia reputación ó en el buen nombre del cuerpo á que pertenezca, si el hecho fuere apreciado así por las cuatro quintas partes cuando ménos de los de su clase, estos lo pondrán en conocimiento del jefe del cuerpo, el cual informado del caso dará cuenta al director general, y esta autoridad, emitiendo el informe que todo le merezca, lo elevará á noticia del gobierno para la resolución que proceda.»

Este artículo, según la orden de 20 de Setiembre de 1870, de la época del general Prim, dice así, según el texto que la *Gaceta* reproduce hoy, como complemento de la circular del señor general Quesada:

«Cuando un jefe ó oficial cometa un acto deshonoroso que ponga en duda su valor, imprima una mancha en su reputación ó dañe al buen nombre del arma ó instituto á que pertenezca, el gobierno podrá expedirle el retiro ó la licencia absoluta, según los años de servicio que contare, y dejando á salvo la acción de los tribunales caso de que sobre el mismo hecho se siguiesen procedimientos judiciales, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

Primera. Que las cuatro quintas partes de los individuos de su clase que sirvan en el mismo regimiento ó batallón si se trata de cuerpos armados, en la misma oficina si el interesado presta su servicio en las generales, direcciones ó ministerios, ó en el mismo distrito si no se hallase en ninguno de los dos casos anteriores, estén conformes en que el hecho es del género de los mencionados al principio de este artículo.

Segunda. Que el minimum de individuos necesario para computar dichas cuatro quintas partes sea el de cinco, el cual habrá de completarse con los de la clase ó clases superiores á la del interesado por orden gerárquico ascendente si alguna vez ocurriere la eventualidad posible, aunque remota, de no reunirse en el regimiento, batallón, oficina general ó distrito en que aquel sirva el minimum indicado, contando únicamente con los de su categoría determinada para este fin por el empleo efectivo de escala.

Y tercera. Que lo confirmen las noticias adquiridas por el jefe ó persona más caracterizada de la misma arma ó instituto dentro del grupo orgánico, oficina central ó distrito donde el caso ocurriere, y se haga constar así en el informe que deberá dar al director general, quien á su vez lo pondrá en conocimiento del gobierno, emitiendo su dictámen para la resolución oportuna.»

CORREO DE CUBA.

Los periódicos recibidos por este correo alcanzan hasta el 5 del actual, y en ellos vemos las siguientes noticias.

El ayuntamiento y Junta de asociados de la Habana, en vista de las economías introducidas en el presupuesto recientemente confeccionado, han acordado que

el repartimiento municipal se haga al tipo del 5 y 1/4 en vez del 6 que se ha venido cobrando.

—El colegio de abogados de Santiago de Cuba, ha acordado elevar á S. M. el Rey una exposición pidiendo el establecimiento en aquella ciudad de una sala de segunda instancia.

—El Excmo. señor gobernador general, oída la Junta de autoridades, ha resuelto que el cambio á que deben admitirse y entregarse por el Tesoro los billetes del Banco Español de la Isla de Cuba durante el próximo mes de Febrero para cumplir con el artículo 3.º de la ley de 7 de Julio de 1882, sea el de doscientos treinta por ciento, cuyo cambio servirá para las operaciones de contabilidad á que también se contrae el texto de la ley citada, sin perjuicio de la que resuelve el Excmo. señor ministro de Ultramar, cuya aprobación se ha sometido dicho acuerdo.

—En Matanzas ha sido asaltada la casa del director del Instituto, llevándose los ladrones cuantas alhajas y dinero encontraron, después de amenazar con puñales á la señora de la casa.

—Las transacciones azucareras han gozado el último mes de alguna animación, sobre todo en el mercado de Sagua la Grande.

—La cosecha del tabaco se presenta inmejorable en los términos de Consolación del Sur, y se ha mejorado bastante también en Pinar del Río, después de los últimos aguaceros.

—En Puerto-Rico se ha cometido un horroroso crimen.

En la mañana del día 1.º apareció asesinada toda una familia, compuesta de cinco personas, sucesos que produjeron en la población el natural sobresalto.

El presunto autor del crimen ha sido capturado, encontrándose un machete y un lío de ropa teñida en sangre.

—A la salida del correo corraba el oro de cuño español á 231 por 100.

CORREO DE AYER

Madrid 4.º

El comité democrático-progresista ha acordado que no debe reunirse la Asamblea republicana en vista de la actitud del gobierno.

Recientes despachos de Berna desmienten que el gobierno español haya pedido la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. D. José Zorrilla ha abandonado el lecho, en el que ha permanecido diez días atacado de reuma.

Confírmase que las Cámaras suspenderán los debates terminada la discusión del Mensaje y después de leerse los presupuestos, que regirán con la debida autorización.

La «Gaceta» publica una circular del ministerio de la Guerra declarando que importa demostrar al país y al mundo entero que los militares, en su inmensa mayoría, reprueban las rebeliones.

Que no deben consentirse en el ejército actos vergonzosos ni demostraciones contrarias á la disciplina y á las instituciones políticas.

Y que deben ser expulsados de las filas por abandono, cobardía y relajada conducta los que contraigan misteriosos compromisos que les haga indignos de compartir el honor del ejército.

Ha sido nombrado académico de la Historia el señor don Manuel Danvila y Collado.

En los futuros presupuestos se consignará el aumento de los sueldos militares en forma distinta á los proyectos del general Lopez Dominguez.

Dicen de Suakin que es falso que haya habido ningún encuentro.

El general Graham tropezó con grandes dificultades y aplazó las operaciones. Dicho general ha enviado un parlamentario á Osman-Digna intimándole la rendición.

El emperador de Turquía ha concedido á la esposa de D. Alfonso el gran cordón de la Chefakat.

Han sido denunciados «La Fé» y «La Montaña».

La cuestión de Andorra se complica. Coméntase mucho la circular del ministerio de la Guerra que anatematiza la rebelión militar, y recuerda los preceptos de las ordenanzas que castigan á los que manchan el noble uniforme, ayudando los trabajos de misteriosas conspiraciones.

«El Día» teme que haya pesado bien su buen deseo el Sr. Quesada, y resulte desacertado conceder á los subalternos la facultad de fiscalizar los actos de sus

fes, como se desprende de los conceptos de la circular, pues podrían relajarse los inferiores hábitos de obediencia, sin los cuales no hay disciplina posible.

Los Sres. Silvela y Romero Robledo han conferenciado y determinado.

Este último ha conferenciado más tarde con el Sr. Lopez Dominguez.

La recaudación de Febrero ha escudido en cinco millones de pesetas a la del año anterior.

La batalla librada por los sudaneses en Suakin duró todo el día de ayer, resultando estos derrotados, después de haber demostrado una gran temeridad y salvajismo extraordinario; arrojándose repetidas veces sobre la compacta infantería del enemigo.

LOCAL.

El Demócrata para no desmentir la única razón de su existencia que es la de esprimir la parte ponzoñosa de todos los asuntos utilizándola para sus fines particulares, solo se ha creído en el caso de intervenir en la inoportuna cuestión promovida en la prensa con motivo de la gran fiesta dada poco hace en el *Círculo Mallorquín*, cuando ha hallado pretexto de mezclar en ello a nuestro diario. Total consiste el pretexto en la divergencia de opiniones que el salón recién decorado, y el baile a que nos invitó ha merecido a *El Ancora* y a nuestro compañero *Espinilla*.

Parécenos a nosotros y pareció a *Espinilla* que el baile estuvo espléndido, que no hubo en él nada que censurar, que el salón es muy bonito y que no hay en los lienzos que lo decoran cosa alguna en que la moral y la honestidad resulten sacrificadas ni ofendidas. *El Ancora* lo juzga de otra manera; pues en nuestro concepto nuestro colega ha padecido un error y aun creemos que no ha visto las pinturas a que alude y que si las conociera tendría ocasión de rectificar.

Eso es todo ¿hay en ello algo de extraño ni de extraordinario? ¿Es este acaso el primer punto en que no convenimos con *El Ancora*? Ni por otra parte tenemos necesidad de hacernos cargo de sus apreciaciones, una vez que nuestro parecer era terminante y lo habíamos manifestado repetidas veces.

También se ocupó *El Ancora* de la revista publicada por *El Isleño* sin que este se haya considerado en el compromiso de volver sobre el asunto, sin duda porque juzga, y juzga muy bien, que la gravedad del caso no lo requiere.

¿Por qué *El Demócrata* no hace estensivos a *El Isleño* esos parrufitos tan chistosos que encarga a su articulista de gracia?

Porque eso no estará en la consigna conservadora a que obedece ahora ciegamente ese diario que muda de librea según las conveniencias, ese desdichado organillo a cuyo son baila el zorrillismo al compás que le marca la mano canovista, como el mono a los gestos del saboyano.

Y sigue el *Via-crucis* de los Ayuntamientos bajo este gobierno de orden que se entretiene en introducir el desorden y la anarquía administrativa en las Corporaciones populares.

Han obligado a presentar la dimisión a la mayoría del Ayuntamiento de Santanyí, dejando solo a los carlistas y zurdos. Trátase de hacer lo propio con el Ayuntamiento de Lluchmayor.

El sábado último fué suspendido el Ayuntamiento de La Puebla. Hoy dícese que se hará lo propio con el de Algaida. El secretario del Ayuntamiento de Muro ha sido suspendido no por el Ayuntamiento ni por el Alcalde de allá, sino por orden del Gobernador.

(Se continuará)

Hemos recibido la Memoria y balance de la compañía de los Ferro-Carriles de Mallorca que comprende el año comercial 1883.

Una nueva decepción para los jugadores a la lotería es el telegrama particular que hoy publicamos en el lugar de costumbre.

¡Quizá en la extracción próxima....

El Boletín oficial eclesiástico encabeza su último número correspondiente al viernes, con lo siguiente:

«OBIPADO DE MALLORCA.—Deseando facilitar a los fieles de nuestra Diócesis el cumplimiento del precepto pascual en el

presente año, y evitar a los confesores la molestia de tener que recurrir a nuestra autoridad para las dificultades extraordinarias que suelen necesitar con mayor frecuencia durante la cuaresma, hemos venido en resolver que todos los sacerdotes habilitados para oír confesiones puedan desde esta fecha hasta el segundo domingo después de Pascua inclusive absolver de los pecados a Nos reservados.

Palma 26 de Febrero de 1884.—Mateo, Obispo de Mallorca.»

En la primera quincena de Febrero último entraron 10 buques en el puerto de Sóller y salieron otros 10; siendo de notar que solo dos de los entrados procedían de puertos de esta provincia, y solo uno se despachó para Andraitx. Los demás salieron con rumbo a la costa E. de España ó S. de Francia.

La Academia Comercial celebrará reunión el día de mañana a las 8 de la noche para discutir el tema «Protesto en los documentos de giro» presentado por D. José Lara.

SERMONES CUARESMALES:

En la Catedral el P. Andres Martorell. En Santa Eulalia, mañana D. Guillermo Villalonga; tarde el P. Joaquin Rosselló.

En Santa Cruz, mañana el P. Melchor Planas; tarde D. Juan Lladó.

En San Jaime, mañana D. Matias Compañy; tarde el P. Cirilo Ramis.

En San Miguel, mañana D. José Reus; tarde D. Guillermo Villalonga.

En San Nicolás, mañana D. Miguel Pou; tarde D. Mateo Rubi.

Por la Delegación de Hacienda queda anunciado en el Boletín oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Febrero último a la clase pasiva, desde el 1.º al 12 del actual.

Durante la última semana han ingresado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares 1743 pesetas por 84 imposiciones de las cuales 42 son primeras.

Se han verificado 5 reintegros que importan 203'67 ptas. y se han otorgado 443 préstamos que ascienden a 2123 pesetas habiéndose cancelado 69 por mil 197'50 ptas.

La Alcaldía ha expedido el bando para las próximas elecciones municipales en virtud del que el colegio de la Casa Consistorial debe elegir un Concejal, otro el de San Antonio de Padua, tres el de San Antonio de Viana, dos el de la Lonja, dos el de San Magin y Bonanova, uno el de Son Serra y Son Sardina, y dos el del Molinar y Hostalet.

En el Teatro Circo Balear se darán durante la cuaresma diez funciones dramáticas, por la sociedad de aficionados que actualmente tiene a su cuenta aquel edificio.

Segun noticias de un colega, a la mayor brevedad empezarán en el *Círculo mallorquín* los ensayos para el concierto sacro que se prepara.

El sábado, además del vapor «Lellver», entró en este puerto el vapor «Lulio», procedente de Alicante, con carga.

En el mismo día se despacharon el pailebot «San José», para Barcelona, con efectos; la polacra goleta «Virgen del Mar», para Marsella, con vino; el vapor «Union», para Ibiza y Alicante, con la balija para ambos puntos, 56 pasajeros y carga; y el vapor «Daoiz», para Vinaroz, con carga y efectos del país.

Anteayer tomaron entrada el vapor «Palma», procedente de Barcelona, con 44 pasajeros y carga; el bergantín goleta «Soledad», de Cette, con varios efectos.

Leemos en el último número de nuestro colega *El Ancora*:

«Ayer en Junta general ordinaria celebrada por los señores accionistas del *Credito Balear*, quedó definitivamente aceptada la fusión del *Banco Mallorquín* con aquella sociedad, según las bases estipuladas por las comisiones respectivas.»

Leemos en *El Diario de Palma*:

«Segun noticias fidedignas, parece se presentará por candidato a Diputado a Cortes por esta provincia en las próximas elecciones, nuestro paisano el Brigadier de Ingenieros de la armada D. Joaquin Togores y Fabregas.»

Registro de la prensa de ayer:

—A cosa de las siete de la mañana del sábado una mujer que venia de Establecimientos en un carretón, cuando se hallaba cerca de la Ciudad, se encontró algo indispuerta. El carruaje se detuvo en el meson de Sóller, y bajando de él la pobre mujer, quedó sin poder hablar; por haberle sobrevenido un ataque de apoplejía. Por la noche su cadáver fué conducido al pueblo de la finada en el coche mortuorio, siendo recibido en el camino por un gran número de vecinos.

—Ayer en la plaza del Muelle hubo un ligero altercado entre varios hombres que fueron convenientemente apaciguados por la policia.

El *Semanario de Sóller* correspondiente al sábado último dice:

«Atentamente invitados, hemos tenido el gusto de examinar con detención la fábrica de tejidos, cuyos telares mueve el vapor.

No podemos menos de manifestar, que nuestra inspección en la referida visita ha sido muy superior a lo que esperábamos.

La fábrica, viene a rejuvenecer la cadera industria de tejidos de este pueblo, cuando mas lo necesita el estado de ésta como algo que supliera la desgracia de sus huertas, y diera nuevos gérmenes de vida.

Mucho honra la realización de este pensamiento a los señores fundadores, entre los que no dudamos en mencionar al inteligente y laborioso Director don Pedro Rullan.

Los géneros son de excelente calidad y perfecta confección, tanto que se hallan en estado de competir con los mejores nacionales y extranjeros.

Noticias de Felanitx:

El semanario del pueblo correspondiente al sábado último publica las siguientes:

—«Las copiosas lluvias que hoy y ayer han caído sobre nuestros campos, habrán mejorado sin duda el halagüeño aspecto que venían presentando, particularmente los destinados a cereales.

Los almendrujos han reemplazado las abundantes flores que este año cubrían los almendros, de manera que si no sobreviene ningún percance, si el tiempo continúa favorable es de esperar una abundante cosecha de almendras, lo que no vendría mal a nuestros labradores que tan agobiados se hallan a causa de las enormes contribuciones que se ven obligados a satisfacer.»

—«Conforme teníamos anunciado, el domingo anterior tuvo lugar al aire libre en nuestro sufragáneo de *Cas Concos*, la representación *La Adoración de los Reyes* escrita por nuestro particular amigo don Juan Obrador, colaborador de este semanario.

A pesar de lo desapacible de la temperatura, acudió un gentío extraordinario reinando el orden mas admirable, sin que hubiese que lamentar el mas leve desmán.

La música de Campos de la sociedad el *Centro*, compuesta de 18 músicos y su inteligente director amenizó el acto tocando en los intermedios escogidas piezas.»

—La suscripción abierta para proveer de ornamentos la Iglesia de San Salvador asciende a 2477'73 pesetas.

—«Precios corrientes de esta plaza: Candeal, a 46'00 pesetas cuartera. Trigo, a 16'50 id. id. Cebada, a 9'50 id. id. Avena, a 8'50 id. id. Habas, a 16'00 id. id.

Almendron nominal se cotiza a 60'00 ptas. quintal sin demanda.

Almendras, de 16 a 19 ptas. cuartera. Algarrobas, de 16 a 17 rs. quintal.

Vinos, de 40 a 42 rs. cuartín según clase y sin demanda.

Alcoholes de 90 grados a 84 duros los 500 litros con casco.»

BOLETIN.

El número 2662 del periódico oficial contiene:

Anuncio de las próximas elecciones municipales.

Acuerdos tomados durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre últimos por el Ayuntamiento de Porreras.

Estado demográfico-sanitario de Palma. Edicto judicial llamando a D. Francisco y D. Antonio Guasp y Llampayes, para que se presenten a prestar una declaración ante el juzgado del distrito de la Lonja de este partido.

Vacantes de las plazas de Secretario y suplente en el Juzgado Municipal de Valldemosa.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Contrata de la limpieza de las cloacas y pozos negros de los edificios militares de esta plaza.

Relacion de individuos que pertenecieron al ejército de Puerto-Rico y han de percibir sus alcances por conducto de la Caja general de Ultramar.

VARIEDADES.

Dos borrachos se tropiezan en cierta calle una noche de luna.

Dando traspiés y balbuceando, preguntó el uno al otro señalando al astro:

—«¿Digame usted, compadre, aquel ¿es el sol, ó la luna?»

—«No puedo decirselo a usted, contestó el otro, porque soy forastero.»

—«¡Hombre! ¡Ya no tiene V. cabellos blancos!»

—«¡Oh! eso se tiene cuando uno es joven.»

Un cazador volvía a su casa, como sucede frecuentemente, con el morral vacío, pero en cambio con su pobre perro bastante maltratado. Un amigo imprudente le encuentra y dice:

—«¿Qué, ¿no ha matado V. nada?»

—«Le diré a V.; tiré a una banda de perdices que vi levantarse; pero el viento era tan fuerte, que desvió el tiro y le di al perro.»

El Sr. X. es un jugador incorregible que, por su mal genio, se ve obligado a hacerle partido a su criado porque nadie quiere jugar con él.

—«¿A qué prefieres tú que juguemos, le decía la otra noche; a las cartas, ó al dominó?»

—«A las cartas, señor; porque cuando me las tira usted a la cabeza no me hacen daño, y las fichas sí.»

Gedeon da lección a su hijo sobre principios elementales de las ciencias.

—«¿Vamos a ver, hijo mio, cuáles son las propiedades del calor?»

—«Papá, el calor dilata los cuerpos, los alarga.»

—«¿Y el frío?»

—«El frío, por el contrario, los condensa, los encoge.»

—«Perfectamente, dice Gedeon. Hé aquí el por qué los días son muy largos en verano y muy cortos en invierno.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 a las 12'45 t.

(Recibido a la 1'4 t.)

En la extracción de la Lotería ha correspondido el premio mayor al número 17.349, despachado en Madrid; el segundo al 425, en Getafe; el tercero al 208, en Getafe; y el cuarto al 1.101, en Madrid; no habiendo correspondido ninguno mayor a las Baleares.

Madrid 3 a las 5'15 t.

El día 27 de Marzo será la disolución de las Cortes y el 27 de Abril serán las elecciones.

Los ingleses abandonaron Tokar, conservando los puestos.

4 p interior: 61'95.

Madrid 3 a las 8 n.

Se desmiente que el señor Cánovas del Castillo abandone la política.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de las elecciones.

Hay agitación en Kharium; las tribus vecinas se sublevan.

¡UN NUEVO TRIUNFO!!

LAS MÁQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPañÍA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la exposición de Amsterdam el DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores. así de la Familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE
las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.
250 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAIME II, 4.

NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere
Sordera, Dificultad de percepción, Ruidos, Polipos, Flujo, y todas las enfermedades de los Oídos por crónicas y antiguas que sean.—Curación radical con el específico Americano **Contra-Sordera**.—Caja 16 reales.—Fácil medicación y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter enviólo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones**.—Éxito infallible y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

CHIFLADURAS.

COLECCION DE ARTICULOS

POESIAS, CURIOSIDADES Y ESCENAS DE LA VIDA DE

D. JAIME ALORDA Y SUÑER.

La obra constará de mas de 200 páginas en 4.º mayor, impresión esmerada, al precio de dos pesetas.

Se admiten suscripciones en Palma, librería de Rotger, frente la Diputación Provincial.

CALLE Fiol NÚMERO 18.

Servicio Mortuario

á cargo de D. Rafael Colomina.

Desde el día 21 del actual queda establecido en la calle de Fiol número 18, este servicio que será desempeñado con prontitud y economía.

Basta solo avisar á cualesquier hora del día ó de la noche y se cuidará de arreglar todos los asuntos desde la defunción hasta la celebración de los funerales.

Las gratificaciones que se percibirán son:
Para los de coche de . . . 1.º 15 pesetas.
Para los de coche de . . . 2.º 10 »
Para los de coche de . . . 3.º 5 »

Para los pobres de solemnidad gratis.
No se obliga este servicio para los no católicos. 10

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 de cada mes para

PUERTO RICO Y HABANA.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Marzo el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros.
Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, número 5, entresuelo. 7

Se ha extraviado un

perro perdiguero, de dos años de edad, color blanco, con una mancha color de chocolate en el ojo derecho. En la Sociedad de Cazadores darán razon de su dueño y gratificarán el hallazgo.

Venta voluntaria.

A voluntad de su dueño se vende el segundo y tercero piso, este último dividido en dos habitaciones de la calle de Pelaires, número 28. Informarán calle del Sindicato 48, principal.

PIANO.

Se alquila uno vertical en muy buen estado. Informarán: plaza del Temple, número 3, tercero.

Para alquilar.

Hay un primero y segundo pisos de buenas comodidades con cuatro dormitorios. Calle de San Pedro, número 63, en la casa de enfrente darán razon.

En la calle de Zavellá

número 21, hay un segundo piso para alquilar, con cuatro cuarto dormitorios, pieza, chimenea, agua de fuente, puesto para colada etc. En la misma casa informarán.

Remedio instantáneo y radical para el mal de la boca y muelas. Se espene de calle de la Misión, número 15.

PRECIOS

Nunca vistos.

ALFOMBRAS

EN CASA OBRADOR.

Desde 2 reales cana en adelante.

Plaza de Cort

números 2 á 10.

En el caserío de Le-

vante, hay una cochera para alquilar. En el huertecito que fué de Gabriel Bauza (a) Calistro, donde está la llave de aquella, darán informes.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonía 1.º, 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Lágrima, Rapsodia Húngara, Sinfonía Mignon, Serenata y Meditación Chapi, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Moraima Gavotta y Pavana de Luis XII, etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 pS.

19, Union, 19.

ALAMBIQUES

Y EBULLIÓMETROS

DE

SALLERÓN.

Se han recibido en el Centro Farmacéutico.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.

En la calle de Pelaires, número 33, se venden anisados finos procedentes de Espíritu de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin envase.

ANUNCIO.

E sábado 8 de Marzo actual y dias consecutivos necesarios, á las 3 de la tarde y en el muelle de esta ciudad se venderá en pública subasta el casco de la Corbeta Sueca *Hindeborg*, embarracada en la bahía de Palma, junto al molinar de levante, tal como se halla ó pueda hallarse, con sus palos, bauprés, vergas, anclas, cadenas, bombas, jarcias y sus pertenencias de bordo; y tambien por separado, en lotes, todo su material de velas, cables, cuerdas, cuadernales, utensilios de cámara y cocina, provisiones, leña para quemar y tablas que se hallan en su estiba. Las listas del material y provisiones y las condiciones de venta se facilitarán por el Capitan de dicho buque desde el 4 del actual.
Palma 1.º Marzo de 1884.

Se ha extraviado una

aguja de pecho de granates. En esta imprenta informarán sobre su dueño, quien gratificará el hallazgo.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes.

Trato esmerado y económico. 312

Un jóven de 15 años

de edad, desea entrar al servicio de una farmacia, sabe leer y escribir. Darán razon, calle de la Pólvora, número 21, principal, junto al cuartei de Artillería.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger,
San Pedro Nolasco, 7.

IMPORTANTE

PILEPSIA

pasmos eclámpsia
y neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

CON MI MÉTODO

Los honorarios serán
satisfechos despues de la
cura completa

Tratamiento por correo.

PROF. DR. ALBERT.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.

PARIS,—6, Place du Trône, 6.

Enfermedades secretas hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos mas desesperados, sin resultar la menor turbación en las funciones del organismo. Así mismo cura las escojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discrecion garantida

Suplico el envio de una descripción exacta de la enfermedad.

DR. BELLA.

PARIS,—6, Place de la Nation, 6.

Individuo de muchas sociedades científicas.

3

PRENSAS Y COPIADORES.
Las hay para vender en la imprenta de este periódico.